# ACTA DE LA SESIÓN N°82-17 DEL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES

Acta de la sesión N°82-17 del Consejo Nacional de Rectores (CONARE), celebrada el día 15 de junio de 1982. Se inicia a las doce horas con veinte minutos, con la asistencia de los señores Rectores: Dr. Fernando Durán, de la Universidad de Costa Rica, quien preside; Ing. Vidal Quirós, del Instituto Tecnológico de Costa Rica; Dr. Alfio Piva, de la Universidad Nacional; Dr. Jorge Enrique Guier, Rector a.i. de la Universidad Estatal a Distancia; Lie. Jorge Baudrit, Asesor Legal de CONARE y M.S. José Andrés Masís, Director de la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES).-

ARTÍCULO 1

SE ACUERDA aprobar el Acta de la sesión N°82-16.-

ARTÍCULO 2

El M.S. Masís informa de la reunión que tuvo con los Vicerrectores de Administración de las Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal, para coordinar la presentación de la información requerida para determinar la subvención complementaria de que el Gobierno de la República deberá asignar a dichas instituciones para 1982. La información fue solicitada por el señor José Manuel Castro, Director General de Presupuesto del Ministerio de Hacienda, mediante carta de fecha 7 de junio de 1982, enviada a los señores Rectores.-"

Además informa de la reunión sostenida con los Vicerrectores de Administración y con el señor Castro, en el Ministerio de Hacienda, en la cual cada institución presento la información requerida. Luego de un estudio inicial de lo presentado por cada Universidad, el señor Castro indicó que desearía reunirse con el representante de cada institución para, en sesión aparte, analizar con todo detalle la situación de cada Universidad. Se le solicitó al Director de OPES estar presente en cada reunión. –

SE TOMA NOTA.-

ARTICULO 3

Carta de los señores Dr. Federico Vargas, Ministro de Hacienda e Ing. Claudio Volio, Ministro-Director de Planificación, de fecha 1° de junio de 1982, enviada al Dr. Fernando Duran, Presidente de CONARE , en relación con la preparación de un proyecto de ley" en el que se crea el Sistema Nacional de Financiamiento Externo.-

SE ACUERDA que el Director de OPES prepare la respuesta a la carta de -los señores Ministro de Hacienda y Ministro-Director de OFIPLAN, y que manifieste en ella que las universidades tienen interés en conocer el -proyecto de ley, en el que se crea el Sistema Nacional de Financiamiento Externo, antes de su discusión, -

ARTICULO 4

Carta del señor José G. Roig, Secretario de la Liga de Estudiantes de Topografía de la Universidad de Costa Rica, sobre el Timbre de Topografía. –

SE ACUERDA:

a. Que el Director de OPES dé respuesta a la carta del Sr. José Roig, Secretario de la Liga de Estudiantes de Topografía de la Universidad de Costa Rica, informándole que la Ley N°5361 del 23 de octubre de 1973, referente a los Fondos del Timbre de Topografía, no se refiere a la carrera de Perito Topógrafo.-

b. Comunicar al Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos que el Consejo Nacional de Rectores (CONARE), en su sesión N°102, celebrada el día 15 de marzo de 1978 acordó autorizar únicamente a la Universidad Nacional a ofrecer la carrera de Bachiller en Ingeniería Topográfica.

Se levanta la sesión a las catorce horas.-